


## **CERTIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES**

El suscrito Representante Legal de la **FUNDACIÓN ACHE**, entidad con NIT 901.765.844-0 de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 E.T.

### **CERTIFICA QUE:**

1. Los miembros del consejo directivo, fundadores y adherentes, representantes legales o miembros de órganos de dirección NO han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.
2. Los miembros del consejo directivo, fundadores y adherentes, representantes legales o miembros de órganos de dirección NO han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Para constancia se firma en Barranquilla, a los 20 días del mes de marzo del año 2.026.



**HARRY ALBERTO PERÉA MERCADO**  
Representante Legal  
C.C. 72251411